

México y Perú comprometen apoyo mutuo para fortalecer denominaciones de origen y sistema de patentes

- ✓ **Presidentes del Indecopi e IMPI, de Perú y México respectivamente, buscan intercambiar experiencias para fortalecer la promoción del Pisco y del Tequila, así como del sistema de patentes para que llegue a más inventores, universidades, centros de investigación y empresas.**

El presidente ejecutivo del Indecopi, Julián Palacín Gutiérrez y el director general del Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI), Alfredo Rendón, acordaron intercambiar experiencias en actividades de promoción de las denominaciones de origen, patentes de invención y de diseños industriales, en beneficio de los productores, inventores y ciudadanos de ambos países.

Las autoridades acordaron intercambiar conocimientos y experiencias sobre las denominaciones de origen Pisco y Tequila, así como en materia de consejos reguladores, con el fin de fortalecer la promoción de ambas bebidas emblemáticas y el sistema de propiedad industrial que las rige.

Como se sabe el Perú cuenta con 10 denominaciones de origen. Además del Pisco, se encuentran: Maíz Blanco Gigante Cusco, Chulucanas, Pallar de Ica, Café Villa Rica, Loche de Lambayeque, Café Machu Picchu - Huadquiña, Maca Junín - Pasco, Aceituna de Tacna y Cacao Amazonas Perú.

Asimismo, considerando que México y Perú cuentan con diferentes servicios gratuitos que promueven el sistema de patentes, acordaron intercambiar experiencias entre ambas instituciones en beneficio de los usuarios: inventores independientes, universidades, centros de investigación y empresas.

Hay que indicar que las patentes protegen los inventos y los diseños industriales los productos para su explotación comercial y de esa manera se refuerza el crecimiento económico en las sociedades.

Por ejemplo, México es parte del Servicio de Acceso Digital (DAS, por sus siglas en inglés) desde el año pasado y sería muy útil para Perú conocer su experiencia en el uso de este sistema que es administrado por la OMPI y que permite el intercambio de documentos de prioridad entre las oficinas de propiedad intelectual participantes.

Asimismo, el Indecopi busca implementar un buscador de patentes asociadas a medicamentos de dominio público relacionadas a enfermedades como el VIH, hepatitis C, tuberculosis y medicamentos oncológicos, búsqueda que se realizaría a través del principio activo de los medicamentos, por lo que la experiencia mexicana al respecto sería de gran aporte.

Además, a través del IMPI, el Indecopi podría beneficiarse del Sistema de Apoyo para la Gestión de Solicitudes de Patentes de los países centro americanos y la República Dominicana (CADOPAT), sistema que brinda apoyo de manera gratuita a 13 oficinas propiedad intelectual de América Latina, el Caribe y África en la elaboración de los exámenes de patentabilidad.

Ambas autoridades se reunieron en Ginebra, Suiza, donde participan en la 45ª sesión del Comité Permanente de Derechos de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), organismo que pertenece a las Naciones Unidas.

Lima, 29 de marzo de 2022